INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 069/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/19 "DISEÑO Y CONTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de agosto de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO".-

Estando presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rosi Ani Vera y la Abog. Paola Agüero**, como representantes de la Dirección Jurídica, la **Sra. Sonia Agüero, Sra. Mariela Gonzalez y la Ing. Claudia Acosta** como representantes de la Sindicatura de la Institución, el **Sr. Blas Nuñez** como representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, de las propuestas Técnicas, de las siguientes empresas:

1. **ENGINEERING S.A. (4 Carpetas).**
2. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (PROEL INGENIERIA – CALDETEC – MM S.A.) (4 Carpetas y 4 Láminas).**
3. **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTURA ECO - GCA) (5 Carpetas).**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
ENGINEERING S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONSORCIO PAZ DEL CHACO (PROEL INGENIERIA – CALDETEC – MM S.A.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTURA ECO - GCA)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones: Se adjunta hoja con observaciones realizadas por las siguientes empresas:

- **ENGINEERING S.A.**
- **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (PROEL INGENIERIA – CALDETEC – MM S.A.)**
- **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTURA ECO - GCA)**

CONSORCIO PAZ DEL CHACO (ECO-GCA SA)

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARIELA GONZALEZ
Sindicatura

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCION JURIDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
Asesor Adjunto
Sindicatura

Arq. Fabiana Nuñez Consorcio Paz del Chaco

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Instituto de Previsión Social

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARIELA GONZALEZ
Sindicatura

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCION JURIDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Claudia Acosta
Asesor Adjunto
Sindicature

Abog. Paola M. Aguero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Sonia
Instituto de Previsión Social

Arq. Fátima Núñez
Consorcio Paz del Chaco.

Rodrigo Díaz
Empresa SA

CONSORCIO PAZ DEL CHACO (ECO S.A. — GCA S.A.)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 069/19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19
"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO DEL IPS"

Fecha: 16/08/19

Empresa: CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO S.A. - GCA S.A)

Representante : LORENA FLORES.

- LAS EMPRESAS ENGINEERING S.A. y CONSORCIO PAZ DEL CHACO (MMSA, PROEL INGENIERIA y CALDETEC) NO PRESENTAN FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO, DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL SEGÚN ADENDA Nº 8, EVALUACIÓN DEL SOBRE 1, LO QUE SERÍA MOTIVO DE ELIMINACIÓN SEGÚN EL PUNTO 1 DE EVALUACIÓN DEL SOBRE Nº 1 - ADENDA 8.
- SOLICITAMOS LA VERIFICACIÓN DE CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICO Y P/ AMBULANCIAS DE LA EMPRESA CONSORCIO PAZ DEL CHACO (MMSA, PROEL INGENIERÍA Y CALDETEC).

LORENA FLORES.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 069/19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/19
"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO DEL IPS"

Fecha: 16/08/19	
Empresa:	Consorcio Paz del Chaco (Proa-Cal Aetec y MMSA)
Representante:	Arq. Fátima Núñez

(A) Engineering=
1. Consultorios No cuentan con Ventilación e iluminación natural
2. Acceso a consultorios no cuenta con rampa (criterios de accesibilidad)
3. La propuesta no cuenta con Montacargas. (Se desarrolla en 3 niveles, en el primer nivel tienen programas como farmacias, etc - Se debe considerar circulación vertical Limpia/sucia) Lavandería en 2º nivel no cuenta con montacargas.
4. Salas de cirugía de internación no tienen 40 m² útiles

(B) Consorcio Paz del chaco [Eco +]
1. Presentación de láminas= A1 según pliego - Se presenta en A0
2. Urgencias= Consultorios no cuentan con ventilación e iluminación Natural
3. Servicios higiénicos = No cuentan con ventilación natural / iluminación
4. Acceso público a Urgencias no cuenta con rampa= Criterios de accesibilidad
5. Acceso a Rehabilitación = No cuenta con criterios de accesibilidad.
6. Rehabilitación = Área de silla de ruedas no se vincula con el acceso a Rehab.
7. Urgencias= Área de camillas y sillas de rueda se encuentra fuera del área de influencia de Urgencias. [debe estar inmediato al acceso-ambulancia]
8. Diagnóstico-laboratorios= La esclusa no se ubica en un punto estratégico que pueda responder a todo el paquete de laboratorios [áreas asépticas].
9. Urgencias / Morgue / = La Morgue debe estar en un punto que sea accesible (fácilmente) desde Urgencias e internación
10. Salidas de Emergencia (No cumple zona diagnóstico)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 069/19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/19
"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO DEL IPS"

Fecha: 16/08/19	
Empresa:	Consorcio Paz del Chaco (MM S.A - PROEL - CALDETEC).
Representante :	Fernando Barnor.

* La empresa Engineering S.A:

En la sección Documentos legales de la propuesta técnica no presenta

* Formulario Nº 13. DDJJ Artículo 40 y Formulario Nº 14 DD.JJ del Menor Establecido en la sección II. Criterios de Evaluación y Calificación en la parte de Documentación requerida. El PBC establece completar el formulario Nº 13 siendo este documento de carácter sustancial.
* No presenta constancia del seguro social con IPS

* El CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO S.A - GCA SA).

En la sección documentos legales de la propuesta técnica, la empresa GCA S.A no presenta:

* Formulario Nº 13 DDJJ artículo 40 y Formulario Nº 14 DDJJ del Menor Establecido en la sección II Criterios de Evaluación y calificación en la parte de Documentación requerida en el PBC que establece en completar el formulario y en el caso de Consorcio que cada socio debe cumplir con el requisito.
* Además no presenta documento de acceso a referg recursos bancarios para solicitar una línea de crédito - Empresa GCA. SA.

Fernando Barnor
MM S.A.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA Nº 069/19
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/19
"DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO DEL IPS"

Fecha: 16/08/19	
Empresa:	Engineering SA
Representante :	Rodrigo Díaz

El Consorcio Paz del Chaco (ECO SA y GCA SA); no se observan los detalles de los diseños de los ductos de señales Débiles, tampoco se verifican los detalles de diseño de las cámaras de seguridad externas. Estos datos tampoco se encuentran detallados en la Memoria Técnica Constructiva.

El consorcio Paz del Chaco (Proel, MM y Caldetec); no presentan detalles de diseño de los ductos de señales débiles, ni de las bandejas colgantes exclusivas para dicho rubro. Dichos datos no fueron detallados en la Memoria Técnica Constructiva.

Los Consorcios Paz del Chaco (ECO y GCA) y Paz del Chaco (PROEL, MM y Caldetec) no presentan detalles de diseño de la planta de tratamiento de aguas para Hemodiálisis, cuyo detalle específico es solicitado en forma diferenciada en el PBC.

Rodrigo Díaz